

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2015, al particular 78 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE APTOS, NO APTOS Y NO PRESENTADOS EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó "Convocar la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera", así como las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del mencionado certificado.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local de esta fecha aprobó "publicar las presentes Bases en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento".

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 3 de octubre y finalizó el 17 de octubre del presente.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 27 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 3 de diciembre de 2014 y finalizó el 16 de diciembre del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente se presentaron alegaciones a la mencionada lista provisional.

En fecha 6 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, y fijó la fecha, lugar y hora de celebración de las mismas.

Celebradas las pruebas de aptitud los días anteriormente mencionados, en fecha 23 de marzo se reunió el Tribunal Calificador de las mismas para proponer provisionalmente los aspirantes que la han superado y los aspirantes que no la han superado.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base octava, vista el Acta del Tribunal Calificador y visto el Informe Jurídico del Servicio de Movilidad,

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes aptos, no aptos y no presentados en la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, que a continuación se relacionan:

a) Lista provisional de APTOS/AS.

Alcobre Lahero, Graciela.

Alemán Montoya, Antonio.

Almodóvar González, Antonio.

Almodóvar González, Eduardo.

Amaya Peña, Diego.

Aparicio Fernández, Domingo.

Armario Valle, Juan Carlos.

Armario Valle, Manuel.

Arriaza Galloso, David.

Barba Gutiérrez, Antonio.

Barea Domínguez, Manuel.

Bazán Reinoso, José Luis.

Bello Román, Alfonso.

Benavente Sáez, Carlos.

Benítez Carbellido, Carlos Alberto.

Benítez Carbellido, Marcos.

Benítez Cordero, Carmen Lorena.

Benítez Morales, Miguel Angel.

Benítez Sánchez, Marcial.

Benítez Sánchez, Miguel.

Benítez Sanz, José María.

Bermejo Gaitero, José Miguel.

Blanco Jiménez, Diego.

Blanco Soto, Sebastian.

Bonilla García, José Luis.

Bueno Sánchez, Lorenzo.

Bulgaz Cuartero, Miguel Ángel.

Cabrera Vega, Sergio.

Cala Blanca, Manuel.

Calvillo Rodríguez, Luis.

Camas Sánchez, Jaime.

Campaña Boneto, Germán.

Cardeñosa Fernández, Antonio.

Carrasco Rosado, José Ignacio.

Castell Caro, Francisca.

Castell Caro, Marco.

Castellano Cordero, José Antonio.

Castells Trujillo, Juan.

Castrelo Loreto, José María.

Castro Román, José.

Cauqui Calderón, José Angel.

Celis Arana, Juan Manuel.

Chacón Castro, José.

Clavijo Zapata, Manuel.

Contreras Campón, Juan Manuel.

Copano Linares, Angel Miguel.

Corrales Herrera, Sergio.

Corrales Reina, Abel.

Corrales Reina, Gumersindo.

Corrales Reina, Juan Luis.

Corrales Vázquez, Juan Luis.

Corrales Vázquez, Manuel.

Corso Barrios, José Manuel.

Cortés García, Ezequiel.

Corzo Barrios, Domingo Javier.

Díaz Rivero, José Yanko.

Díaz Salguero, José Luis.

Domínguez Becerra, Daniel.

Durán González, Antonio.

Fabregat Hidalgo, José Joaquín.

Fabregat Villar, David.

Fabregat Villar, Salvador.

Fanegas Vélez, Julio Jesús.

Fernández Abadía, Juan Antonio.

Fernández Arniz, Agustín.

Fernández Buzón, Angel.

Fernández Buzón, Pedro.

Fernández Doblas, José Manuel.

Fernández García, Enrique.

Fernández González, José Antonio.

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

.Permite la verificación de la integridad de una

Código Cifrado de Verificación: 3M17251004B1QQ4

Fernández Martínez, David.

Fernández Román, Adrián.

Fernández Valle, Domingo.

Fernández Vega, Manuel Jesús.

Fernández Vidal, Juan Carlos.

Ferrard, Philippe Francois Michel.

Figaredo Ramírez, Gregorio.

Gallardo Bueno, Francisco Javier.

Galloso Román, Inés.

García Benítez, Jesús.

García Cañas, José Luis.

García Carrasco, José Ignacio.

García García, Francisco.

García Gil, Fernando.

García Gil, Rafael Angel.

García Núñez, Alejandro.

García Rodríguez, Antonio.

García Sánchez, Francisco de Paula.

Gómez Aguilar, Miguel.

Gómez Alonso, José María.

Gómez Medina, Cándido.

González Becerra, José.

González Espinosa, Rubén.

González Fernández, Juan Antonio.

González González, Jesús Manuel.

González Iglesias, José Luis.

González Rendón, Luis Gonzaga.

González Ríos, José.

González Rodríguez, Francisco Javier.

González Rodríguez, Marco Antonio.

González Saborido, Pedro Luis.

González Vázquez, Tomás.

Guitarte Pimentel, Francisco Javier.

Guitarte Pimentel, Rafael.

Hedrera Barranco, Rafael.

Hermosín Hiniesta, Luis.

Hurtado González, Francisco José.

Hurtado González, Manuel.

Jiménez Barea, Antonio Jesús.

Jiménez Guerrero, Angel Manuel.

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

.Permite la verificación de la integridad de una

Código Cifrado de Verificación: 3M17251004B1QQ4

Jiménez Jiménez, Jesús.

Jiménez Perea, José María.

Lamela de Vargas, Mercedes.

Llamas Moreno, Jacobo.

López Balbas, Antonio María.

López Caballero, Francisco Javier.

López Copano, José David.

López García, Manuel.

López Romero, José Luis.

Luna Galván, Francisco Javier.

Luna Galván, María Teresa.

Mancilla Quirós, Alfonso.

Márquez Rodríguez, Carlos Jesús.

Martín Requejo, Marco Antonio.

Mascaró, Jose Adrian.

Medel Romero, Domingo.

Melgar Molinillo, Pedro.

Mendoza Macías, Juan Manuel.

Mesas González, José María.

Montoya Blanco, Antonio.

Morales Expósito, María de la Luz.

Morales Gallo, José María.

Morato Soria, Manuel Alejandro.

Moreno Huerta, Eduardo.

Moreno López, Francisco.

Moreno López, Juan.

Múgica Carretero, José María.

Mújica Barrios, José María.

Muñoz Bancalero, Jorge Manuel.

Naranjo Ramírez, Francisco.

Naranjo Rosado, Francisco Jesús.

Navarro Luna, Francisco Manuel.

Navarro Pérez, Francisco.

Navarro Pérez, María Isabel.

Núñez Montiel, José.

Orellana Badillo, David.

Orellana Badillo, Manuel.

Orellana Badillo, Marco Antonio.

Orgambides López, José Antonio.

Orgambides López, Juan Manuel.

Código Cifrado de Verificación: 3M17251004B1QQ4 copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

.Permite la verificación de la integridad de una

FIRMA Secrretario de la Junta de Gobierno Local

SN 1024866909 FECHA 14/04/2015



Orgambides Serrano, José Antonio.

Ortega García, Manuel.

Ortega Montalvo, José Francisco.

Ortega Reina, Manuel.

Ortega Sambruno, Pedro.

Ortiz de la Rosa, José Luis.

Ortiz Pastor, Jaime.

Ortiz Pérez, José.

Palacios Oliveros, Juan.

Panal Salguero, Andrés.

Pedregosa Ramírez, Bernardo.

Peña Rodríguez, Cristóbal.

Perea Sevillano, José.

Perea Tinajero, Miguel Angel.

Pérez Cuadra, Francisco.

Pérez Medina, Sergio.

Pérez Pérez, Diego.

Pérez Tejero, Francisco.

Pérez Zambruno., Domingo.

Pina Fernández, Daniel.

Piña Asencio, Juan Antonio.

Piñero Quintero, José Manuel.

Pozo Fernández, Francisco.

Ramos Blanco, Angel.

Ramos Blanco, Jesús.

Repiso Barba, Angel.

Reyes Romero, Francisco Javier.

Rodríguez Ferrando, José Manuel.

Rodríguez Ferrando, Marcos.

Rodríguez Sáenz de Rodrigañez, Raimundo.

Rodríguez Sellez, Manuel Jesús.

Rojas Durán, Manuel.

Román Alcón, Francisco Javier.

Román Neira, Lucia.

Romero Dorante, Oscar.

Romero García, José.

Romero Junquera, Manuel.

Romero Junquera, Rafael.

Romero Toro, Javier.

Rosa Tejero, Francisco.

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

.Permite la verificación de la integridad de una

Código Cifrado de Verificación: 3M17251004B1QQ4

Rosado Fernández, José Luis.

Ruíz Fernández, Juan José.

Ruíz Galán, Sebastian.

Ruíz Garvín, Francisco David.

Ruíz Martín, Francisco Javier.

Ruiz Martin, Manuel.

Ruíz Sánchez, Aurea.

Rute Ruíz, Eduardo Manuel.

Rute Sánchez, Agustín.

Salas Gómez, Juan Carlos.

Salido Machado, Francisco Javier.

Sánchez Arias, Juan Manuel.

Sánchez Barroso, Antonio.

Sánchez Barroso, José.

Sánchez Castro, Francisco José.

Sánchez Hurtado, José Ramón.

Sanchez de Jesús, Gabriel.

Sánchez Ortega, Pedro.

Sánchez Peña, Diego.

Sánchez Román, Alejandro.

Santiago Durán, José.

Selma Galán, Manuel.

Seto Herrera, Manuel.

Sevillano Ríos, Luis.

Silva Lorenzo, Manuel.

Soto Díaz, Juan Manuel.

Soto Gómez, Cristóbal.

Soto González, Francisco.

Soto Nole, Josefa.

Tamayo Moreno, Francisco.

Testón Medinilla, Angel.

Tirado Carmona, José.

Torres Jaén, José Antonio.

Tortosa Venegas, Marcos.

Troncoso Gómez, José Antonio.

Vadillo Gayoso, Ramón.

Valenzuela Sánchez, Antonio.

Vega Jaén, Rafael.

Vega Rocha, Silvia.

Vela Muñoz, Luis.

FIRMA Secrretario de la Junta de Gobierno Local

Código Cifrado de Verificación: 3M17251004B1QQ4

.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Vidal Labrador, Jorge.

Villar Nogueira, Patricia.

Zarzana Peña, Luis.

Zurera Cintado, José.

b) Lista provisional de aspirantes NO APTOS/AS.

Macías Garrido, Francisco, El motivo de la exclusión es no superar la prueba de itinerarios.

Ruiz Pruaño, Juan, El motivo de la exclusión es no superar la prueba de itinerarios.

c) Lista provisional de aspirantes NO PRESENTADOS/AS.

Almodóvar González, Bernardo.

Córdoba Martin, Antonio.

López Gallardo, Jose Antonio.

López Ochoa, Jose Manuel.

Martínez Gil, Manuel Jesús.

Mujica Carretero, Ricardo.

Soto Guerrero, Francisco.

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para presentar alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o resueltas las mismas, se elevará a definitiva la lista de los que han superado las pruebas, publicándose la misma en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Publicar la lista provisional de aspirantes aptos, no aptos y no presentados en la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta del Tribunal Calificador levantanda al efecto, así como el informe emitido por el Servicio de Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de abril de dos mil quince.